



REFERENCIA DICTAMEN

Modificado por el Dictamen [44/2016](#), aprobado en la reunión 6 de julio de 2016

Código propuesta	INT/3/2007-17	Fecha dictamen	25/06/2007	Número dictamen	185/2007
Denominación	Expedientes de bajas de vehículos				

Resolución	Fecha	25/09/2007	BOE de 9 de octubre de 2007
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio del Interior / Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico		
Función	Vehículos		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Doc. del Ministerio del Interior		
Fecha inicio:	[1900]	Fecha fin:	Serie abierta

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	Conservación Permanente 5 años	Hasta 1972 (incluido) en caso de conservarse. Desde 1972
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		5 ejemplares de cualquier unidad como testigo cada vez que se produzcan cambios en el trámite
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años (muestra)	
Al archivo intermedio	15 años (muestra)	
Al archivo histórico	30 años (muestra)	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal	
Plazos:	25/50

MARCO LEGAL

Disposición	fecha
Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras	17/09/1900
Reglamento de circulación de vehículos con motor mecánico	16/06/1926
Código de la Circulación (Art. 253: Obligación de las Delegaciones de Hacienda de	25/09/1934

comunicar semestralmente las bajas provisionales o definitivas de automóviles a las Jefaturas de Obras Públicas	
Código de la Circulación, Decreto 2046/1971, por el que se modifican diversos artículos del Código de la Circulación	13/08/1971
RDL 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial	02/03/1990
Real Decreto 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos	23/12/1998
Real Decreto 1383/2002 sobre gestión de vehículos al final de su vida útil	20/12/2002

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Documentos que contienen: <ul style="list-style-type: none"> - datos personales de identificación del solicitante - datos personales tributarios del titular del vehículo - datos de identificación del vehículo 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Registro de Vehículos	Mº del Interior. Dirección General de Tráfico. Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos. Centro de Proceso de Datos	Recapitulativa
Informes resúmenes trimestrales de tratamiento de vehículos al final de su vida útil	CCAA. Consejerías competentes Ministerio de Medio Ambiente	Recapitulativa
Expedientes de matriculación ordinaria de vehículos	Mº del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico	Complementaria
Expedientes de transmisión de titularidad de vehículos	Mº del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico	Complementaria
Registro Oficial de Maquinaria Agrícola	Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y alimentación. Consejerías Autonómicas de Agricultura	Complementaria
Estadística de Bajas de vehículos (Inventario Operaciones Estadísticas del Estado)	Mº del Interior. Dirección General de Tráfico	Recapitulativa

INFORMACIÓN ADICIONAL: